



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Querétaro, Qro; 20 de febrero de 2024.

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción VII, 17, párrafo primero, 30, 49, 52 a 55, 57, 59 y 75 del Reglamento Interior de este Instituto, se convoca a **sesión extraordinaria** de la **Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información** a celebrarse el próximo **21 de febrero de 2024** a las **10:00 horas, en el domicilio ubicado en Salvador Sánchez Bárcenas #9, Col. Emiliano Zapata, Corregidora, Qro.,¹** y la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del IEEQ o en la página del Instituto: <http://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe mensual sobre el avance para la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles” que rinde la titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles” para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.
4. Presentación del Manual de usuario del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” dirigido a los Partidos Políticos,

¹ <https://maps.app.goo.gl/AVsBpX9cipvQrveq8>



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes, por parte del titular de la Dirección de Tecnologías de la Información.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:15 horas**.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Dra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Anexo 1. Informe mensual sobre el avance para la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles” que rinde la titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles” para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.

Anexo 2. Manual de usuario del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” dirigido a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes.

C.c.p. Archivo.
MPC/mga



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL

SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN
Y OPERACIÓN DEL SISTEMA

“CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Febrero 2024

Informe mensual sobre la implementación y operación del sistema “Candidatas y candidatos, conóceles”.

Contenido

Glosario	1
Antecedentes	2
Periodo del informe	3
Fundamento para emitir el informe mensual	3
Actividades realizadas:	3

Glosario

Para facilitar la identificación de los términos utilizados en este instrumento, se presenta el glosario siguiente:

Comisión de Transparencia:	Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Lineamientos:	Lineamientos para el uso del Sistema <i>Candidatas y Candidatos, Conóceles</i> , para los Procesos Electorales Locales ¹ emitidos por el INE.
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones emitido por el Consejo General del INE.
Sistema:	Sistema <i>Candidatas y Candidatos, Conóceles</i> para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
Unidad de Transparencia:	Unidad de Transparencia del Instituto.



¹ Consultable en la liga de acceso: [https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-
flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12-
LL.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12-LL.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Antecedentes

El veintiocho de marzo de dos mil dieciocho mediante acuerdo IEEQ/CG/A/018/18² el Consejo General aprobó la plataforma electrónica del Proceso Electoral Local 2017-2018 denominada “*Conoce a tus candidatas y candidatos*”, cuyo objetivo fue que la ciudadanía tuviera mayores elementos para tomar una decisión informada con relación a hacer efectivo su derecho al sufragio. La citada plataforma observó los principios rectores de la función electoral, las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como las relativas a la protección de datos personales.

Por su parte, mediante el acuerdo INE/CG1794/2021,³ el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del INE aprobó ejercer la facultad de atracción de la actividad de divulgación digital institucional de las candidaturas a gubernaturas, durante los procesos electorales locales 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas a efecto de la implementación del Sistema en el ámbito local.

En el estado de Querétaro, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 el Instituto desarrolló un micrositio y una aplicación para dispositivos móviles con sistema operativo iOS y Android denominada “EleccionesQro”, con el objeto de contribuir al voto informado de la ciudadanía en la que se brindó información respecto de los Consejos Distritales y Municipales, el calendario electoral, los debates oficiales, infografías referentes a las distintas etapas del proceso electoral, campañas informativas y de promoción del voto, las candidaturas contendientes, noticias relevantes del proceso electoral y resultados electorales, entre otros contenidos.

Ahora bien, el treinta y uno de enero y el siete de septiembre de dos mil veintidós el Consejo General del INE a través de los acuerdos INE/CG46/2022⁴ e INE/CG616/2022,⁵ aprobó los Lineamientos, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones, respectivamente.

En cumplimiento a las disposiciones previstas en los citados ordenamientos, el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés,⁶ mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/032/23,⁷ el Consejo General emitió diversas determinaciones relacionadas con la implementación y operación del Sistema en el Proceso Electoral Local ordinario 2022-2023.

² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Mar_2018_9.pdf

³ Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126366/CGex202112-17-rp-33-Gaceta.pdf>

⁴ Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126830/CGex202201-31-ap-5.pdf>

⁵ Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

⁶ En lo sucesivo las fechas corresponden a dos mil veintitrés, salvo mención de año diverso.

⁷ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ago_2023_6.pdf



Derivado de lo anterior, se realizaron diversas acciones que se informan en el presente documento.

Periodo del informe

- 18 de enero al 19 de febrero de 2024.

Fundamento para emitir el informe mensual

De conformidad con los artículos 10 y 11, apartado 3 de los Lineamientos, la instancia responsable del Instituto, es decir, la Unidad de Transparencia, debe informar los trabajos de implementación y operación del Sistema en alguna de las comisiones dispuestas que tenga entre sus fines dar seguimiento a los trabajos que se realicen para implementar el Sistema, en el caso particular ante la Comisión de Transparencia. Además, los Lineamientos también refieren que el Instituto debe contar con constancias sobre el cumplimiento de las previsiones de dicho ordenamiento y remitir al INE la evidencia de ello; para tal efecto se deben emitir, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, entre otros documentos, los informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación de Sistema, lo que en la causa se actualiza.

Actividades realizadas:

En atención al oficio CTyTI/09/2024, signado por la Consejera Electoral Dra. María Pérez Cepeda, Presidenta de la Comisión de Transparencia, se comunican las actividades que se realizaron en el periodo señalado, en los términos siguientes:

1. En sesión de la Comisión de Transparencia celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia rindió el informe correspondiente a las actividades vinculadas con la coordinación, implementación y operación del Sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondiente al periodo diciembre-enero, En dicha sesión, la citada Comisión aprobó el Prototipo Navegable del sitio de publicación y el formato Base de Datos que se utilizará en la operación del Sistema.
2. Derivado de ello, mediante oficio UT/036/2024 de la Unidad de Transparencia, se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, el citado informe mensual, así como el dictamen que emitió la Comisión de Transparencia en el cual aprobó el Prototipo Navegable del sitio de publicación y el formato de Base de Datos que se utilizará en la operación del Sistema. Además, de que el veintinueve de enero del presente año se remitió el aviso de conclusión de actividades de conformidad con el calendario de coordinación con el INE.

3. Al respecto, el trece de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), se recibió el oficio INE/UTTyPDP/DPT/034/2024 remitido por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, al cual adjuntó los documentos denominados “Observaciones. Navegable Organismos Públicos Locales (OPL) Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”, y “Guía de referencia para el despliegue de contenidos y funcionalidades del Sistema”, en los cuales se advirtieron diversas observaciones y sugerencias relacionadas con el prototipo emitido por este Instituto.
4. En el documento denominado “*Observaciones. Navegable Organismos Públicos Locales (OPL) Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles*”, se advierte que el INE tuvo por cumplimentados 32 campos objeto de análisis, y emitió diversos comentarios con la finalidad de alcanzar, en la medida de lo posible, una estandarización en cuanto a contenido, despliegue y funcionalidades en la presentación de la información dentro de los sistemas, a efecto de facilitar a la ciudadanía la consulta de la información curricular y de identidad de las personas candidatas.
5. Como consecuencia a lo anterior, la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de las Consejerías integrantes de la Comisión de Transparencia dichos documentos, además de que solicitó la colaboración de la Dirección de Tecnologías de la Información para llevar a cabo los ajustes derivados de las referidas observaciones, lo cual fue atendido en tiempo y forma de acuerdo con lo siguiente:



No.	Apartado	Observación o sugerencia	Mecanismo de atención
1	Topbar y menú principal	Se sugiere homologar con el del sitio oficial del OPL.	No atendida. En virtud de que el sitio web institucional fue diseñado bajo la directriz de incluirlo dentro del sitio destinado al Proceso Electoral Local 2023-2024 (eleccionesqro.mx). Por lo que los menús y opciones de navegación no corresponden a los del sitio principal (ieeq.mx).
2	Migas de navegación	Se sugiere agregar migas de navegación, es decir, una serie de enlaces jerárquicos que guían a las personas usuarias en su navegación dentro del Sistema y el Portal a través del cual se puede acceder.	Se agregó al menú jerárquico existente de la página de detalle el desglose siguiente: <i>Volver al inicio > Candidatas y Candidatos, Conóceles > Detalle candidatura</i> . En este sentido, la única opción con un hipervínculo es la de volver al inicio, la cual devuelve a la página principal.

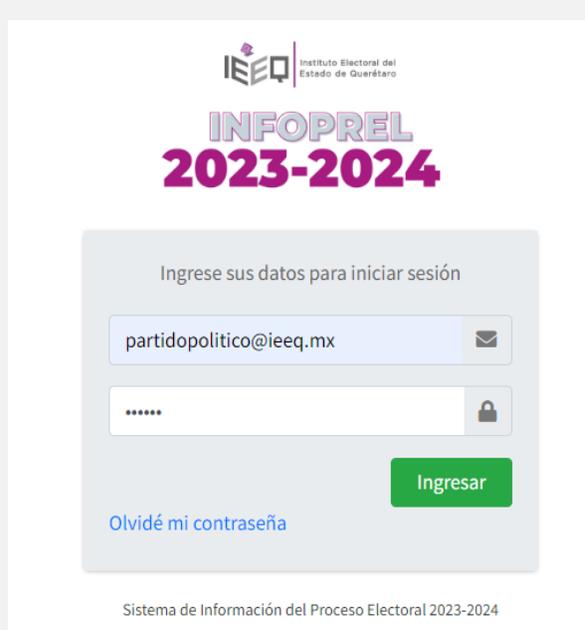
No.	Apartado	Observación o sugerencia	Mecanismo de atención
3	Sección de avisos	Se sugiere ajustar la narrativa para colocar un verbo de acción, por ejemplo "Descarga la base de datos", con la finalidad de que el usuario tenga más claro el uso de dicho botón.	Se ajustó la redacción del hipervínculo con el texto "Descarga la base de datos" así como la del botón que se muestra después de la tabla de resultados.
4	Botones de acción para la consulta	Se requiere agregar botones de acción para la consulta y limpia de campos.	Se agregó un botón tipo reset el cual, al ser presionado, coloca los valores de los campos de búsqueda al estado inicial.
5	Resultados de Búsqueda/ Despliegue de resultados	Se requiere agregar una columna destinada a las "Personas Suplentes". Se requiere colocar en la columna correspondiente al Actor político los logos correspondientes al partido político. Se sugiere consultar la guía.	Se agregó una columna para la candidatura suplente y, a manera de ejemplo, se colocaron imágenes alusivas a emblemas de partidos políticos, coalición y candidatura independiente.
6	Búsqueda de datos en la tabla de resultados	Se requiere agregar la opción de búsqueda de datos en la tabla de resultados a texto libre en las columnas de propietario y suplente.	Se agregó una librería denominada <i>DataTables</i> para paginar y buscar texto de manera libre en todo el contenido de la tabla.
7	Paginado de resultados	No se observa en el prototipo un paginado, pero se requiere tomarlo en cuenta para el desarrollo.	Se agregó una librería denominada <i>DataTables</i> para paginar y buscar texto de manera libre en todo el contenido de la tabla.
8	Acceso a la información curricular	Se requiere revisar el nombre de la etiqueta de "Ver" a "Consulta".	Se ajustó la redacción del botón por iConsulta!
9	Contador de Visitas	Se requiere agregar un espacio para publicar el número de consultas al sistema y se recomienda emplear Google Analytics GA4.	Se vinculó la página a una cuenta de <i>Google Analytics</i> para registrar la información estadística de las visitas a los contenidos del sistema.
10	Migas de navegación	Se requiere agregar migas de navegación que permita a los usuarios situarse jerárquicamente en su navegación.	Se agregó al menú jerárquico existente de la página de detalle el desglose siguiente: Volver al inicio > Candidatas y Candidatos, Conóceles > Detalle candidatura. En este sentido, la única opción con un hipervínculo es la de volver al inicio, la cual devuelve a la página principal.
11	Botón regresar	Se requiere agregar un botón de "Regresar". (A la tabla de resultados para realizar otras consultas).	Se agregó botón con la leyenda "Regresar" el cual, al presionarlo, redirecciona a la página principal.



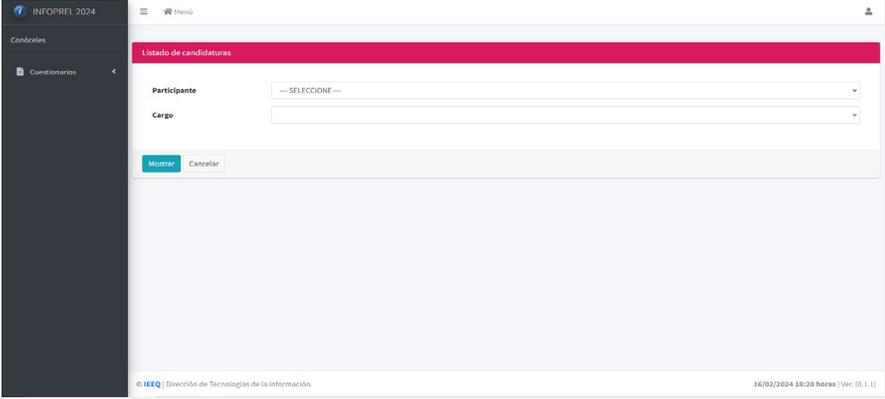
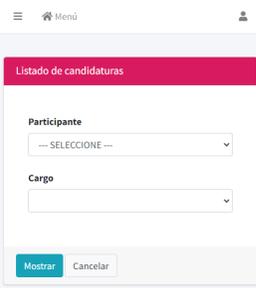
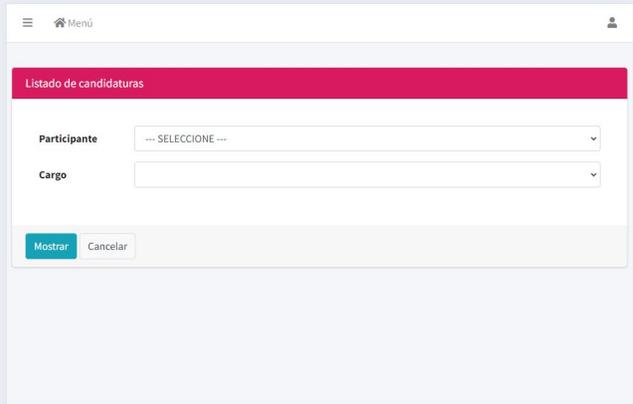
No.	Apartado	Observación o sugerencia	Mecanismo de atención
12	Fecha de actualización	Se requiere agregar la fecha de actualización.	Al final de las páginas principal y detalle de candidaturas se agregó el texto siguiente: La presente sección se actualizará conforme a los plazos establecidos en el acuerdo INE/CG616/2022.
13	Footer o pie de página	Se sugiere agregar el footer o pie de página del portal institucional.	No atendida. En virtud de que el sitio web institucional fue diseñado bajo la directriz de incluirlo dentro del sitio destinado al Proceso Electoral Local 2023-2024 (eleccionesqro.mx). Por lo que los menús y opciones de navegación no corresponden a los del sitio principal (ieeq.mx)
14	Registro curricular	No se pudo observar el despliegue del gráfico. Se requiere que todos los datos del cuestionario de identidad también sean graficados.	En la sección de estadísticas se agregaron las gráficas solicitadas.
	Candidaturas indígenas		
	Candidaturas discapacidad		
	Candidaturas afromexicanas		
	Candidaturas de la diversidad sexual		
	Candidaturas migrantes		
	Candidaturas de personas jóvenes		
	Candidaturas de personas mayores		

6. Por otra parte, mediante oficio UT/041/2024, la Unidad de Transparencia, solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información informar las acciones realizadas vinculadas con el Manual de uso del Sistema en atención a los artículos 7, 8, 9, 11 y 14 de los Lineamientos. Al respecto, la referida Dirección remitió el oficio DTI/060/2024 en el cual adjunto el Manual de uso, mismo que mediante oficio UT/048/2024 fue remitido a la Presidencia de la Comisión de Transparencia, para los efectos correspondientes.
7. Además, a través del oficio UT/044/2024, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información, los avances relacionados con la etapa de pruebas señalada en el artículo 8 numeral IV de los Lineamientos. En atención lo anterior, la Dirección remitió el oficio DTI/070/2024, informando los resultados de las pruebas realizadas al Sistema, para lo cual se dio cuenta de que se realizaron pruebas relacionadas con autenticación; autenticación y seguridad del sitio; conectividad con el sitio web; interfases de captura y consulta de datos; así como procesos de manipulación de la información, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

Tipo de prueba	Autenticación
Acción realizada	Intento de ingreso al módulo de captura de cuestionarios sin autenticarse.
Acción esperada	Pantalla de error y redireccionamiento a la página de inicio de sesión.
Observaciones	Al ingresar la <i>url</i> , el sistema muestra un mensaje en pantalla con la leyenda “Su sesión ha expirado” y, al cabo de unos segundos, redirige a la pantalla de inicio de sesión. 
Resultado	Exitoso

Tipo de prueba	Autenticación y seguridad del sitio
Acción realizada	Obtener contraseña ingresada a través de acciones como: copiado y pegado o inspección de elementos.
Acción esperada	No se permite la visualización de la contraseña ingresada.
Observaciones	Al ingresar la contraseña en la pantalla de inicio de sesión, los caracteres se convierten en puntos, lo que imposibilita conocerla. Asimismo, al intentar ejecutar los comandos CTRL+C y CTRL+V, arrastrar y soltar o presionar el botón derecho del mouse, las opciones de copiado y pegado no funcionan. Al inspeccionar los elementos, tampoco se visualiza el texto introducido en la contraseña. 
Resultado	Exitoso



Tipo de prueba	Conectividad con el sitio web
Acción realizada	Ingreso al sistema desde diversos dispositivos, tales como: computadora, dispositivo móvil, tableta electrónica.
Acción esperada	La página web se despliega de manera adecuada y se ajustan los contenidos al tamaño de la pantalla.
Observaciones	 <p>Pantalla de computadora</p>  <p>Pantalla de dispositivo móvil</p>  <p>Pantalla de tableta electrónica</p>
Resultado	Exitoso



Tipo de prueba	Interfases de captura y consulta de datos
Acción realizada	Comprobación de los reportes y componentes de los formularios para desplegar y capturar la información conforme a los requerimientos establecidos para cada uno de ellos.
Acción esperada	Funcionamiento adecuado de cada componente.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño y formato de imagen se respeta. • Componentes de correo electrónico validan formato correcto. • Teléfonos limitados con máscara de captura para 10 dígitos. • Componentes TextArea limitados al número de caracteres mínimos y máximos especificados, aún y cuando se copie y pegue texto. • Componentes desplegables únicamente muestran la información establecida. <div data-bbox="662 632 1167 871" style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">Correo electrónico público</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; text-align: center; margin-bottom: 10px;">Ingrese el correo electrónico</div> <p style="text-align: center; color: #e91e63;">El formato para correo debe ser Ej. correo@dominio.com</p> </div> <div data-bbox="732 898 1102 1129" style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">Teléfono público de contacto</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; text-align: center; margin-top: 10px;">(442)139-0900</div> </div> <div data-bbox="540 1157 1295 1598" style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">Otra formación académica (máximo 250 caracteres)</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p style="font-size: 0.8em; color: #e91e63;">Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Ut quis condimentum ipsum. Morbi finibus ipsum ex, sit amet interdum nulla pellentesque at. Vivamus iaculis tristique lacus at lacinia. Nam tincidunt sed lorem id sollicitudin. Maecenas facilis</p> </div> <p style="text-align: center;">Historia profesional y/o laboral (mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres)</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p style="font-size: 0.8em; color: #e91e63;">Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Ut quis condimentum ipsum. Morbi finibus ipsum ex, sit amet interdum nulla pellentesque at. Vivamus iaculis tristique lacus at lacinia. Nam tincidunt sed lorem id sollicitudin. Maecenas facilisis pellentesque risus vitae sollicitudin. Quisque sed tellus sit amet ex feugiat convallis. Sed vel nibh sit amet nibh consequat fringilla. Orci varius natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus.</p> <p style="font-size: 0.8em; color: #e91e63;">Mauris vitae metus tincidunt, iaculis ligula non, convallis diam. Donec id erat et magna aliquet lobortis. Etiam sed quam at nunc feugiat vehicula id sed erat. Integer ornare quam ut mattis finibus. Nunc cursus, sem vel ullamcorper luctus, odio nunc gravida enim, ut cursus nulla sapien id lorem. Maecenas eget sem lobortis, viverra elit eget, posuere</p> </div> </div>



¿Cuanto tiempo ha vivido en el extranjero?

--- SELECCIONE ---

0 a 5 años
6 a 15 años
Mas de 15 años
Prefiero no contestar

Seleccione Otra en motivo de residencia para habi

Listado de candidaturas

Consejo	Participante	Elección	Cargo	Candidatura	Acciones
CONSEJO GENERAL	Partido Acción Nacional	Diputaciones de Representación Proporcional	Diputación de Representación Proporcional 1 Propietario	ALICIA MARQUEZ ROJAS	
CONSEJO GENERAL	Partido Acción Nacional	Diputaciones de Representación Proporcional	Diputación de Representación Proporcional 1 Suplente	FRANCISCO DIAZ REYES	
CONSEJO GENERAL	Partido Acción Nacional	Diputaciones de Representación Proporcional	Diputación de Representación Proporcional 2 Propietario	JOSE RUIZ GUERRERO	
CONSEJO GENERAL	Partido Acción Nacional	Diputaciones de Representación Proporcional	Diputación de Representación Proporcional 2 Suplente	VALERIA ESTRADA LOPEZ	
CONSEJO GENERAL	Partido Acción Nacional	Diputaciones de Representación Proporcional	Diputación de Representación Proporcional 3 Propietario	EMILIO JUAREZ PEREZ	
CONSEJO GENERAL	Partido Acción Nacional	Diputaciones de Representación Proporcional	Diputación de Representación Proporcional 3 Suplente	MANUEL CASTILLO VARGAS	
CONSEJO GENERAL	Partido Acción Nacional	Diputaciones de Representación Proporcional	Diputación de Representación Proporcional 4 Propietario	OCTAVIO RIVERA ORTEGA	
CONSEJO GENERAL	Partido Acción Nacional	Diputaciones de Representación Proporcional	Diputación de Representación Proporcional 4 Suplente	JOSE LUNA MORENO	
CONSEJO GENERAL	Partido Acción Nacional	Diputaciones de Representación Proporcional	Diputación de Representación Proporcional 5 Propietario	ALAN CONTRERAS TORRES	

Resultado Exitoso

Tipo de prueba	Procesos de manipulación de la información
Acción realizada	Exportar información a bases de datos.
Acción esperada	Exportación sin pérdida de información.
Observaciones	
Resultado	Exitoso

Por otra parte, con relación a la carga y configuración del sistema en el sitio web previsto, se informa que dicho espacio se encuentra configurado en el servidor web para su visualización.

```
[root@srvdesarrollo pe2024]# cd ut/  
[root@srvdesarrollo ut]# cd conoceles/  
[root@srvdesarrollo conoceles]# ls -l  
total 504  
-rwxrwxr-x 1 matadamas dev 119822 Feb 15 11:57 captura_cuestionarios_bk.pl  
-rwxrwxr-x 1 matadamas dev 184318 Feb 16 16:02 captura-cuestionarios.pl  
-rwxrwxr-x 1 matadamas dev 163961 Feb 16 11:27 edicion-cuestionarios.pl  
-rwxrwxr-x 1 matadamas dev 10025 Feb 16 14:49 listado-candidaturas-baja.pl  
-rwxrwxr-x 1 matadamas dev 10021 Feb 16 14:50 listado-candidaturas-edicion.pl  
-rwxrwxr-x 1 matadamas dev 10012 Feb 16 14:49 listado-candidaturas.pl  
-rwxrwxr-x 1 matadamas dev 1877 Feb 15 14:27 menu.pl  
[root@srvdesarrollo conoceles]# cd /var/www/cgi-bin/cloud/pe2024/ut/conoceles/
```



8. Por otra parte, mediante oficio UT/045/2024 la Unidad de Transparencia solicitó a la Coordinación de Comunicación Social los avances obtenidos vinculados con la estrategia de difusión en la materia. Al respecto, la citada área remitió el oficio CCS/030/2024 en el cual señaló que como parte de la primera etapa de difusión, que va del 20 de octubre de 2023 al 14 de abril de 2024, la promoción del sistema se realizó por medio de infografías publicadas en las redes sociodigitales de *Facebook, Instagram, X y YouTube*. Además, informó que en el periodo que se informa, se llevó a cabo el diseño de materiales para la difusión del sistema en manteletas, carteles de parabuses, volantes y anuncios espectaculares.
9. Por su parte, mediante oficio UT/046/2024 la Unidad de Transparencia informó a la Presidenta de la Comisión de Transparencia que no se requeriría realizar procedimientos de adquisición o contratación de servicios para la implementación del Sistema, derivado de diversas reuniones sostenidas con los titulares de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Coordinación de Comunicación Social, de las cuales se advirtió que para llevar a cabo dichas actividades se utilizarían los medios disponibles del Instituto, vinculados con los servicios en la nube para el procesamiento de la información, mientras que con relación a la difusión se consideró que la impresión de carteles, publicidad en las redes sociales y difusión de la información, se llevaría a cabo de manera conjunta con la campaña de promoción del voto para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
10. Además, mediante oficio UT/056/2024 se remitió a la Presidencia de la Comisión de Transparencia el temario propuesto para la capacitación que será impartida a sujetos obligados del sistema, así como al personal que coadyuvará en la verificación de la información que sea capturada con relación a los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas.

11. Ahora bien, se informa que en el periodo objeto de este instrumento, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales se recibieron 3 oficios, vinculados con consultas realizadas por diversos Institutos Electorales Locales, respecto a la implementación del Sistema, y la respuesta emitida por el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, mismas que fueron recibidas y analizadas por la Unidad de Transparencia, de las cuales se puede advertir lo siguiente:

INE/UTTYPDP/DPT/005/2024
<p><i>Tema: Solicitud para realizar cambios en el sistema.</i></p> <p>En el supuesto de que se requiera realizar ajustes a la información publicada, los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas independientes podrán solicitar a la instancia interna del OPL responsable de coordinar el Sistema, por única ocasión, los cambios necesarios, mismos que sean aplicados a más tardar el día siguiente.</p> <p>En ese sentido, las eventuales modificaciones a la información capturada por los actores políticos deberán realizarse y documentarse por candidatura y como se refiere en los Lineamientos, por única ocasión; lo anterior, en correspondencia con el precepto que refiere que podrá solicitarse al OPL las correcciones a la información capturada en el Sistema de aquellos cuestionarios curriculares con información incompleta o que no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos.</p>
INE/UTTYPDP/DPT/007/2024
<p><i>Tema: Habilitación del sistema previo al registro de candidaturas (módulo de captura).</i></p> <p>Se establece que de conformidad con el artículo 16, inciso c) de los Lineamientos, la captura de la información debe ser de las personas en calidad de candidatas y no como aspirantes, aunado a que se debe tener presente lo indicado en el artículo 15, inciso c) de los Lineamientos, respecto a que el aviso de privacidad integral y simplificado del Sistema es aplicable solo a las personas en calidad de candidatas, por lo que no es procedente la apertura para la captura de datos de las personas aspirantes a una candidatura.</p> <p><i>Tema: Supuestos de no identificación de la persona en grupos de atención prioritaria y llenado automático de campos.</i></p> <p>En el supuesto, de aquellos casos que la persona candidata indique en el cuestionario de identidad que no se identifica con algún grupo de atención prioritaria, se cuestiona, si es posible que el Sistema llene de manera automática las respuestas subsecuentes en sentido negativo o bien se marque no aplica; en consecuencia, el INE señaló que en términos del artículo 17 inciso a) y c) de los Lineamientos son obligaciones de las personas candidatas, entre otras, ser corresponsables junto con los partidos políticos de la veracidad y calidad de la información proporcionada; además, de proporcionar al partido político postulante la información requerida en el cuestionario de identidad respecto a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, o bien, capturar la información en el Sistema. Por lo que se concluyó que el llenado del cuestionario es obligatorio para todas las candidaturas, aunque no estén postuladas por una acción afirmativa; pues la información recabada será con fines estadísticos tal y como lo señalado al artículo 4 de los citados Lineamientos.</p>



INE/UTTYDPD/DPT/029/2024

Tema: Mejoras al sistema

Conforme al artículo 11, numeral 12 de los Lineamientos para los Procesos Electorales, las mejoras al Sistema se deben informar dentro de los tres días posteriores a que se haya emitido el documento; y estas deben informarse mediante documento (acuerdo o informe), previo conocimiento de la Comisión designada para el seguimiento de los trabajos del Sistema; además la evidencia debe ser notificada al INE en el plazo indicado en el artículo 11, numeral 12 de los citados Lineamientos.

Finalmente, informar que las áreas responsables de las actividades descritas en los Lineamientos mantienen comunicación permanente con la Comisión de Transparencia y la Unidad de Transparencia, a efecto de lograr un adecuado desarrollo e implementación del sistema.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Mtra. Neemi Sabino Cabello

Titular de la Unidad de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Manual de Usuario

Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

Dirigido a los Partidos Políticos, Coaliciones,
Candidaturas Comunes e Independientes

Dirección de Tecnologías de la Información



Tabla de contenido

Presentación.....	2
Requerimientos técnicos.....	2
Perfiles de personas usuarias.....	2
Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles.....	5
Cuentas de acceso.....	5
Ingreso.....	5
Captura de cuestionarios.....	7
Validación de cuestionarios.....	8
Soporte Técnico.....	10

Presentación

Como parte de las obligaciones señaladas en el artículo 14, inciso e) de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales,¹ se elaboró el manual de uso para que las personas usuarias cuenten con los elementos necesarios que les permitan operar el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.²

En este documento se describen los requerimientos técnicos y perfiles que deben contemplarse para la utilización del Sistema Conóceles. Posteriormente, se detallan los procedimientos que deben seguirse para la captura, validación y consulta de la información de los cuestionarios curricular y de identidad.

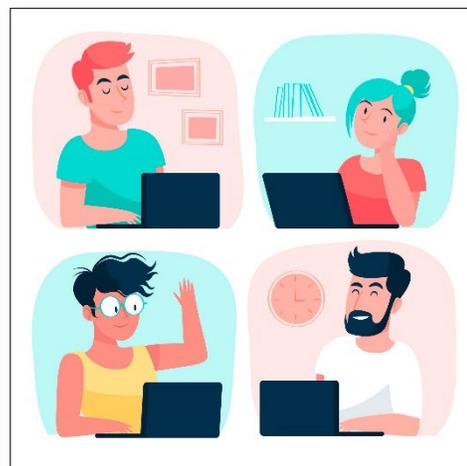
Finalmente, es importante mencionar que, en caso de ser necesario, el IEEQ pone a disposición de las personas usuarias una línea de atención para brindar soporte y apoyo técnico sobre el Sistema Conóceles.

Requerimientos técnicos

El Sistema Conóceles es una aplicación web. Por lo tanto, para utilizarlo, las personas usuarias deben contar con un equipo de cómputo de escritorio o portátil, conexión a internet de banda ancha, un navegador web actualizado, escáner y un programa para la lectura de archivos .pdf.³

Perfiles de personas usuarias

La información de las candidaturas postuladas a las diputaciones y presidencias municipales en el Proceso Electoral será capturada y validada de conformidad con lo establecido en los apartados II y III del Proceso Técnico Operativo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro⁴. Esta validación se realiza con base en los formatos y requisitos establecidos, sin implicar la corroboración de la veracidad de la información.



¹ En adelante Lineamientos.

² En adelante Sistema Conóceles.

³ Se recomienda el uso de Acrobat Reader, el cual puede ser descargado desde:
<https://get.adobe.com/es/reader/>

⁴ En adelante IEEQ.

En este sentido, con fundamento en el artículo 9 de los Lineamientos, las personas usuarias del Sistema Conóceles, deberán atender las fases establecidas, mismas que se clasifican de la manera siguiente:

Fase Operativa	Captura de datos
Grupo de personas usuarias	Partidos políticos, coalición y candidaturas comunes e independientes.
Rol	Captura externa.
Habilidades requeridas	Manejo básico de computadora, utilización de páginas de internet y captura de datos.
Conocimientos requeridos	Manual de uso del Sistema Conóceles.
Actividades	Capturar la información del cuestionario curricular y de identidad, así como aceptar los avisos de privacidad que para tal efecto el IEEQ elabore.

Fase	Captura de datos
Grupo de personas usuarias	Instancia interna.
Rol	Administración.
Habilidades requeridas	Manejo básico de computadora, utilización de páginas de internet y captura de datos.
Conocimientos requeridos	Manual de uso del Sistema Conóceles.
Actividades	Modificar la información solicitada por los partidos políticos y candidaturas independientes.

Fase Operativa	Validación de datos
Grupo de personas usuarias	Persona responsable de la supervisión y validación de la captura de la información designadas por los partidos políticos, y candidaturas independientes.
Rol	Validación externa.
Habilidades requeridas	Manejo básico de computadora y utilización de páginas de internet.
Conocimientos requeridos	Manual de uso del Sistema Conóceles.
Actividades	Supervisar y validar la captura de la información en el Sistema Conóceles.

Fase	Validación de datos
Grupo de personas usuarias	Instancia interna y órganos competentes del IEEQ.
Rol	Validación interna.
Habilidades requeridas	Manejo básico de computadora y utilización de páginas de internet.
Conocimientos requeridos	Artículos 18 y 19 de los Lineamientos y manual de uso del Sistema Conóceles.
Actividades	Supervisar, verificar y analizar la captura de contenidos del cuestionario curricular y de identidad, así como que dichos contenidos se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos.

Finalmente, se prevé una fase de configuración para que las personas con rol de administración puedan configurar y alimentar los catálogos principales del sistema.

Fase	Configuración
Grupo de personas usuarias	Instancia interna, funcionariado de la Dirección de Tecnologías de la Información.
Rol	Administración.
Habilidades requeridas	Manejo básico de computadora y utilización de páginas de internet.
Conocimientos requeridos	Ley Electoral del Estado de Querétaro, artículos 18 y 19 de los Lineamientos y manual de uso del Sistema Conóceles.
Actividades	Gestionar la información de los catálogos principales del sistema.

Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles

Cuentas de acceso

Para acceder al Sistema Conóceles, la Unidad de Transparencia coordinará la creación y envío de cuentas para la captura y validación de la información. Cabe señalar que, las personas candidatas recibirán su cuenta correspondiente en el correo electrónico que para tal efecto hayan señalado en la solicitud de registro de candidatura. Estas cuentas serán proporcionadas en un plazo de tres días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura.

En este sentido, es importante verificar la bandeja de entrada y carpeta de correo no deseado con frecuencia. En caso de no recibir la cuenta de acceso, se podrá realizar una solicitud al correo electrónico soporte.conoceles@ieeq.mx.

El Sistema Conóceles ofrece dos tipos de cuenta: genéricas y por candidatura. La cuenta genérica permitirá a los partidos políticos y coalición capturar y validar la información de las candidaturas que han postulado. Estas cuentas serán remitidas a la persona responsable designada para la supervisión y validación.

Por su parte, las cuentas de candidaturas serán enviadas a las personas candidatas en los términos ya mencionados.

Ingreso

Para iniciar sesión en el Sistema Conóceles, deberá realizar los pasos siguientes:

1. Abra un navegador de internet.
2. Ingrese la siguiente URL en la barra de direcciones: infoprel.ieeq.mx.
3. Utilice el nombre de usuario y la contraseña que ha recibido por correo electrónico.
4. Presione el botón ingresar.
5. Si es la primera vez que ingresa, debe aceptar el aviso de privacidad que se muestra al iniciar la sesión.⁵
6. Posteriormente, el sistema le dirigirá al menú principal.

⁵ El aviso de privacidad integral puede ser descargado desde:
<https://ieeq.mx/contenido/transparencia/archivos/Aviso%20de%20privacidad%20integral%20para%20el%20uso%20del%20Sistema%20de%20Candidatas%20y%20Candidatos,%20conoceles.pdf>



IEEQ Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFOPREL 2023-2024

Ingrese sus datos para iniciar sesión

partidopolitico@ieeq.mx

.....

Ingresar

[Olvidé mi contraseña](#)

Sistema de Información del Proceso Electoral 2023-2024
Dirección de Tecnologías de la Información

Importante. En caso de que no recuerde la contraseña, presione el hipervínculo con la etiqueta **Olvidé mi contraseña** que aparece en la pantalla de inicio de sesión e ingrese el correo electrónico señalado en la solicitud de registro o, tratándose de un partido político o coalición, el mencionado al momento de designar a la persona responsable de la supervisar y validar la captura de la información. Después, presione el botón “Aceptar”



IEEQ Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFOPREL 2023-2024

Ingrese su correo electrónico para
restablecer contraseña

Correo electrónico

Aceptar

[Regresar a la página de inicio](#)

Sistema de Información del Proceso Electoral 2023-2024
Dirección de Tecnologías de la Información

Captura de cuestionarios

1. En el menú principal elija la opción “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
2. Seleccione la opción Cuestionarios.
3. En la parte izquierda de la pantalla, despliegue el menú Captura y luego elija “Listado Candidaturas”.
4. Verá en pantalla la lista de candidaturas que se encuentran asociadas al correo electrónico indicado en la solicitud de registro de candidaturas para el Sistema Conóceles.
5. En la columna “Acciones”, haga clic en el ícono editar.

Cargo	Candidatura	Acciones
Presidencia Municipal	NESTOR JOSUE RAMIREZ GUERRERO	

En la pantalla se mostrarán cinco secciones, a saber: datos de la candidatura, medios de contacto públicos, historial profesional y/o laboral, cuestionario de identidad y, en su caso, observaciones. Es importante tener en cuenta que algunos datos no podrán ser editados, ya que son importados desde el Sistema de Registro de Candidaturas del IEEQ.

Datos registrados de la candidatura

<p>Nombre de la candidatura NESTOR JOSUE RAMIREZ GUERRERO</p> <p>Nombre del cargo Presidencia Municipal</p> <p>Elección Consecutiva No</p> <p>Fecha de Nacimiento 01/01/1988</p> <p>Lugar de Nacimiento QUERÉTARO, Querétaro</p> <p>Acción afirmativa/Grupo de Atención Prioritaria Adulto Joven</p>	<p>Partido/Coalición/Candidatura Independiente Partido Acción Nacional</p> <p>Municipio AMEALCO DE BONFIL</p> <p>Sexo o género Hombre</p>
--	--

Cuestionario curricular - Medios de contacto públicos 

Cuestionario curricular - Historial profesional y/o laboral 

Cuestionario de identidad 

6. Capture los datos solicitados en cada sección. Para obtener más detalles sobre el contenido o llenado, consulte el Capítulo II de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.⁶
7. Luego de ingresar los datos, presione el botón “Guardar”.

Importante. Se recomienda que cuente a la mano con los documentos e información necesaria, de manera que facilite y agilice el llenado de los cuestionarios. No obstante, en caso de requerirlo, podrá almacenar la información de manera parcial a través del botón “Guardar” que se muestra en cada sección. Lo que le permitirá continuar con la captura en otro momento.

8. Una vez completado el cuestionario presione el botón “Enviar Cuestionario” que se ubica al final de la página.

Enviar Cuestionario

Importante. En caso de que la cuenta con la que se capturó el formulario sea genérica o pertenezca a una candidatura independiente, la información se remitirá a la Unidad de Transparencia del IEEQ para su validación.

Por otro lado, si la cuenta pertenece a una persona candidata postulada por un partido político o coalición, los datos capturados se remitirán a la cuenta genérica del partido político o coalición correspondiente para su validación.

Validación de cuestionarios

Como se mencionó anteriormente, la captura de los cuestionarios puede realizarse de dos maneras:

1. Directamente por las candidaturas.
2. A través de los partidos políticos y/o coalición postulantes.

En este sentido, la validación de los datos por parte de los partidos políticos o coalición, se realizará conforme a lo siguiente:

1. Acceda a la opción “Candidatas y Candidatos, Conóceles” en el menú principal.
2. Seleccionar la sección de “Cuestionarios”.
3. En la parte izquierda de la pantalla, despliegue el menú “Captura” y elija “Listado Candidaturas”.

⁶ Consultable en: https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/assets/documentos/normatividad/Lineamientos_Sistema_Candidatas_y_Candidatos_Conoceles_2023_2024.pdf

4. Verá en pantalla la lista de candidaturas que fueron postuladas por el partido político o coalición.
5. En la última columna del listado, denominada “Acciones”, haga clic en el ícono de editar.

Cargo	Candidatura	Acciones
Presidencia Municipal	NESTOR JOSUE RAMIREZ GUERRERO	

6. Verifique los datos mostrados en cada sección y, de ser necesario, corrija la información.
7. Si ha realizado modificaciones en algún dato, presione el botón “Guardar” en la sección correspondiente.
8. Al final del formulario, encontrará un espacio para agregar observaciones, si fuera necesario.
9. Finalmente, presione el botón “Enviar Cuestionario”.

¿Hay observaciones?

Observaciones (máximo 5000 caracteres)

Escriba las observaciones

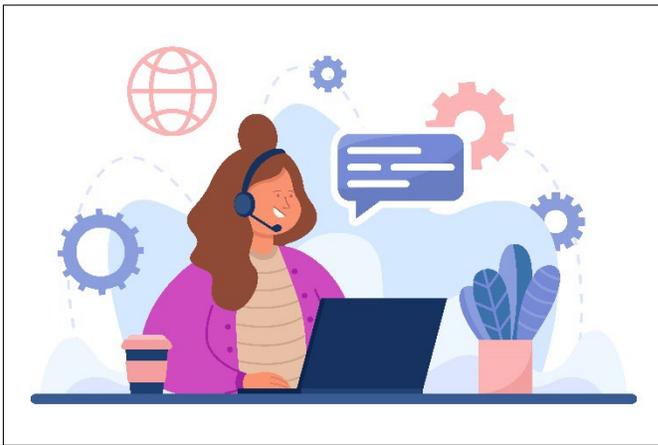
Importante. En caso de que el partido político o coalición haya generado observaciones, se remitirá para su atención, un correo electrónico a la cuenta con la que se capturó el formulario. En caso contrario, la información se remitirá a la Unidad de Transparencia del IEEQ para su validación.

En caso de que el IEEQ haya generado observaciones, se remitirá un correo electrónico a la cuenta genérica o de candidatura independiente para su debida atención, según corresponda.

De no haber observaciones, la información se encontrará disponible para su consulta a través de internet. Esta circunstancia se informará a las personas candidatas a través del correo electrónico señalado en la solicitud de registro.

Cabe señalar que, los partidos políticos, coalición y las candidaturas son responsables de la veracidad y calidad de la información capturada. Asimismo, contarán con una sola oportunidad para realizar la captura, por lo que, en caso de que requieran realizar ajustes a la información publicada, por única ocasión, podrán solicitar a la Unidad de Transparencia del IEEQ los cambios necesarios a través del correo electrónico uaip@ieeq.mx, mismos que serán aplicados a más tardar el día hábil siguiente.

Soporte Técnico



Con la finalidad de brindar apoyo técnico para el uso del sistema, el IEEQ pone a disposición de los partidos políticos, coalición y candidaturas independientes, el correo electrónico soporte.conoceles@ieeq.mx y el número de WhatsApp 442 594 3013.